

## Acta N° 52/2024

### Sesión Ordinaria N° 52– 14/03/2024

Siendo las 10,00 hs del día jueves 14 de marzo de 2024, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, sito en calle San Martín 687, los Concejales Andrea Casco, Silvana Pierotti, Mariela Albrecht, Lucia Tione, Marcos Donnet y Valeria Marengo. Habiendo quórum legal se da inicio a la Sesión Ordinaria N°52 del Año 2024.

Para comenzar invitamos a la Concejala Lucía Tione a dar izamiento de la Bandera Nacional.

Luego de eso la Presidente dice: “Comenzamos con el siguiente Orden del Día:

- I) Aprobación **Acta N° 12/2024** Sesión Especial de Apertura de Período Legislativo 2024 – **Acta N° 51** Sesión Ordinaria N° 51/24.

**Quedan aprobadas.**

#### II) Notas recibidas:

- **Del DEM - Expediente N° 684/2024** con el **Decreto N° 166/24** del DEM en referencia a: “Veto a la Ordenanza N° 142/24 **Ingreso a la Administración Pública Municipal**”.  
**Se gira a Comisión de Gobierno.**
- De la Asociación Italiana de Socorros Mutuos “Unión y Fraternidad” con la invitación a participar a la “**7ma. Fiesta de las Colectividades.**” Interviene la Concejala Tione y solicita que sea leída la Nota por Secretaría.

#### III) Dictámenes:

- De la Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA**, en referencia al: Proyecto de Ordenanza del Cuerpo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación del: “**Nuevo régimen de tarifas para el Servicio del Agua Potable.**”  
**Se lee dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y al Proyecto de Ordenanza.**

La Presidente dice si antes de proceder a la votación, alguien quiere hacer algún comentario acerca de este Proyecto.

Pide la palabra el Concejala Donnet y expresa: “Yo voy a dar una simple opinión, bueno,

ya que se trató la Tarifa del Agua, estaría bueno que con el mismo criterio o con la misma rapidez, se trate el Proyecto de la Tasa Municipal, ya que se presentó también hace un tiempo, y ahora está parado, y que se adeuda la revisión de febrero, del mes de febrero, si se le puede dar marcha a eso. Y, que se aplique el mismo criterio de aumento que fue aplicado al Agua, también a la Tasa Municipal, ya que el de la Tasa fue un cuarenta, y el aumento del Agua está siendo más del doble”.

La Presidente Casco pregunta si alguien más quiere decir algo, y manifiesta que se baja de su lugar de Presidente y dice que va a hacer un comentario referido a este Proyecto: “ Hemos sido recibidos en la Cooperativa de Agua Potable, en una reunión donde nos invitaron y nos facilitaron un Informe Anual con los posibles indicadores de inflación actual, y una tendencia para los próximos meses. La Cooperativa nos manifestó los motivos por los cuales nos piden este noventa por ciento de aumento, para el próximo mes de abril. Si bien todos sabemos que, a que se debe este pedido de aumento, sabiendo que todo fue aumentando de manera exabrupta, pero bueno, algunos puntos a considerar de la Cooperativa fueron: el aumento de sueldos, impuestos, servicios, los gastos ocasionados por los cambios de redes, valor de los insumos, entre otras cosas. Siguiendo el lineamiento que tomé para el aumento de las Tasas Municipales, acompañé el aumento de un cuarenta por ciento para el mes de abril, y del cuarenta y cinco por ciento para el mes de junio, sabiendo que puede repercutir en los bolsillos de los vecinos, pero bueno, al darse de manera escalonada, no impacta tanto. Aprovecho a informar también que, en la sesión del próximo jueves, trataremos nuevamente la Tributaria, si bien no llegamos a realizar la sesión en febrero, como nos habíamos comprometido, lo haremos formalmente el día jueves, de acuerdo a lo que fuimos trabajando en el transcurso de las reuniones de Comisiones, y de forma particular. Eso es todo.”

Luego se procede a la votación:

**Votación en particular:** del artículo 1º al 4º: 6 votos positivos. **Queda aprobado.**

**Votación en general:** 6 votos positivos. **Queda aprobado.**

La Presidente dice: “Continuando con el Orden del Día, según lo conversado hace minutos en la Comisión de Labor Parlamentaria, en esta sesión también vamos a tratar el Proyecto de Ordenanza del DEM en referencia al Presupuesto 2024, que fue girado a la Comisión de Presupuesto y de Gobierno, y hoy daremos a conocer el tratamiento que le dimos a este Proyecto.”

Luego se procede a dar lectura al Mensaje DEM N° 99/2024.

La presidente pone a disposición la palabra.

Interviene la Concejal Marengo y manifiesta: “A mí lo que me gustaría agregar, antes de proceder a la votación, es que nosotros los Concejales, recibimos este Presupuesto, y adjunto trae una serie de anexos, de Ingresos y de Egresos, que forman parte, justamente como dice, en el artículo, perdón en el Considerando que dice: *Cuantificar las iniciativas y acciones, que responden a nuestra visión de ciudad...*, eso es un poco lo que nosotros tenemos hoy en mano. A mí me parece importante decir dos cosas, por un lado, este Presupuesto, como dice, con fecha, en enero se realiza una reunión, en donde viene a participar el Secretario de Hacienda, y el anterior Secretario de Hacienda, y juntos explican cuales son los puntos que ellos desean recalcar, y demás. En ese momento, fue bastante técnico, Contadores Públicos Nacionales, super claros para explicar. Luego se realiza otra reunión, donde el Secretario de Hacienda vuelve, porque bueno, desde mi lugar yo tenía algunas dudas, y esperaba que este Presupuesto, venga de la mano con la Apertura de las Sesiones Ordinarias que fue el lunes 4 de marzo. Si bien acá dice, como leí anteriormente, que el Presupuesto es una forma de cuantificar, en la Apertura de Sesiones Ordinarias no escuché nada relacionado a esto, tampoco escuché ningún proyecto, vamos a decir, de trabajo ni político ni nada, sí, se hizo hincapié un poco en la gestión anterior, haciendo foco en cuestiones de personal y demás, que son muy importantes, pero no pude encontrar una relación entre el Presupuesto, que muy bien se explicó, y la Apertura de Sesiones, que, justamente tiene como finalidad que, nosotros los Concejales podamos saber como trabajar. Encuentro ciertas cuestiones que me llaman la atención, principalmente el destino del dinero, teniendo en cuenta, que, en varias entrevistas radiales, también, tuve la oportunidad de escuchar la frase “*Administraremos los recursos*”, entonces, bueno, ahí si empecé a entender un poco, que tipo de administración es la que se quiere dar. Yo voy a acompañar este Presupuesto, Sra. Presidente, porque si bien soy sumamente responsable, del lugar que ocupo, y de mi responsabilidad como figura pública, simplemente quiero decir que, deseo realizar algunos ajustes, algunas modificaciones, voy a dejar que el resto de los Concejales tenga su palabra, pero bueno, yo lo voy a acompañar con algunas modificaciones. Simplemente quería hacer ese comentario.”

La Presidente pregunta si alguien más quiere hacer un comentario sobre el Proyecto General.

Pide la palabra la Concejal Tione y expresa: “Para hacer un comentario general del Proyecto, no del articulado en sí, que entiendo que esta discusión se va a dar. Quisiera manifestar un poco también lo que manifestó la Concejal Marengo, en relación al proceso del Presupuesto, de lo que hoy estamos trabajando, de lo que había ingresado. En diciembre del año pasado, había ingresado a este Concejo Municipal el Presupuesto, que había sido enviado por la gestión anterior, por quien era Intendente en ese momento, Carlos Volpato. En enero, hubo una reunión donde estaba el Secretario de Hacienda de la nueva gestión, Esteban, y el ex Secretario Daniel Nanzer, donde nos

vinieron a explicar, y nos vinieron a manifestar como estaba desarrollado ese Proyecto que había enviado Carlos Volpato, y se pretendía en ese momento que, ese sea el Proyecto que se apruebe. En mi opinión, y lo manifesté en esa reunión, entendía que, los Presupuestos, y digamos, donde va destinado el dinero que se desea, marcan un eje de gestión, marcan una visión de ciudad, y con ese criterio digo, bueno, pero como vamos a estar votando un Presupuesto que envió el Intendente anterior. Me parecía que no coincidía, y que no estaba en tono con lo que en definitiva, la gente había votado que era un nuevo gobierno. Por eso, en ese momento, yo solicité, manifesté o sugerí, que se haga un nuevo Proyecto de Presupuesto, con los ejes de gestión del nuevo gobierno municipal, que está desglosado en los anexos que acompañan este Proyecto, mas allá de coincidir o no, de que me guste más o menos determinados puntos. Un poco mi intención en ese momento, era que el nuevo gobierno o la nueva gestión manifieste en un nuevo Presupuesto, cuales iban a ser sus deseos para el desarrollo de este año. Simplemente eso, también desde mi lugar voy a acompañar el Presupuesto que estamos tratando hoy, me parece de que, es una forma de brindarle al Ejecutivo Municipal las herramientas que necesitan para poder desarrollarse, para poder llevar adelante la gestión como corresponde. Es una responsabilidad nuestra, así que por supuesto que voy a acompañar el Proyecto de Presupuesto, también con algunas consideraciones en relación al tratamiento en particular de algunos artículos, que me parece que luego los vamos a poder analizar, pero en general voy a acompañar el Proyecto. Muchas gracias.”

La Presidente pregunta si alguien más quiere comentar algo.

Pide la palabra la Concejal Albrecht, y expresa: “Nuevamente, y por quinta vez, trataremos un Presupuesto Municipal. Siempre me gusta reiterar lo que es un Presupuesto Municipal, porque si bien nosotros lo sabemos, hay muchos vecinos que no tienen idea de la dimensión que implica un presupuesto. Que un Presupuesto Municipal es un plan contable y de estimación que elabora un Intendente, en el que se calculan los ingresos y los egresos, que se podrían originar en el sector público de la ciudad, para el logro de sus metas en el transcurso de un año. En este caso, este Presupuesto, es el del año 2024. Esto lo puedo reiterar, lo que yo no puedo reiterar es lo que manifesté en varias oportunidades en este Concejo, cuando yo decía que este Presupuesto plantea verdaderas políticas de Estado, que aseguran mejorar el bienestar, la calidad de vida de los vecinos, por sobre políticas de corto plazo. Muchas veces, al Presupuesto, se lo toma como un conjunto de números que no dicen nada, pero en realidad es una herramienta muy importante, institucionalmente, porque permite delinear, las políticas que antes comentaba. Si bien, nos da la idea, de hacia donde quiere ir un gobierno, en un año, tal como lo manifestaba Valeria, las palabras de un Intendente, en un inicio de un Período Legislativo, deberían afianzar lo que marcan los números, y darnos respuesta, a un Presupuesto que solamente tiene eso, números. Eso no pasó el pasado 4 de marzo, cuando la Intendenta visitó este Concejo. Me gusta

escuchar, y de hecho lo hago, escuché el discurso del Presidente de la Nación Milei ante el Concejo, también escuché a Maxi Pullaro ante la Legislatura, he escuchado los Intendentes de las dos ciudades, tanto Rodrigo Müller como Juanjo Plazenzotti, en el Concejo, y como corresponde, además de otras cosas, manifestaron cuales eran sus ideas más allá de lo que recibe un Concejo, que es un presupuesto escrito. No pasó, se desperdició un momento inmejorable, desde lo institucional para comunicar a los vecinos, lo que van a hacer este 2024. En salud, en seguridad, en vivienda, en el área rural, y en todos los temas que nos importan a los ciudadanos, y que vuelvo a repetir, no reflejan los números muchas veces. En conclusión, ni sabemos lo que van a hacer, pero tampoco sabemos lo que están haciendo. Por eso un llamado de atención, a la comunicación y a la transparencia de este gobierno. Ante el silencio, nos queda entonces, analizar, los fríos números del Presupuesto, porque analizando el dato, a veces mata el relato. Yo me hice un lindo cuadro, pero es para ayuda, donde se encuentran las Partidas, Sra. Presidenta, y siempre lo comparo con el año anterior para dimensionar donde estamos parados. Bueno, por ejemplo en el Presupuesto del año 2023, teníamos en Gastos de Personal, 450 millones, ahora tenemos 1.420 millones, en Bienes de Consumo 303 millones, ahora tenemos 823, bueno, van dándose los datos. Pero yo quiero centrar, en lo que a mí me parece más relevante, que es el tema que parece que se trae continuamente, que es el dato de gasto en personal. Acá se dijo, mejor dicho la Intendente dijo, que se pagaría menos en sueldos y honorarios, entonces, me gustaría que me expliquen a mí, sobre todo a la sociedad, porque según los datos publicados por la misma Municipalidad, y Presupuesto aprobados por este Concejo, en el año 2023, el gasto en Personal, vamos a recordar, Personal incluye, los cargos políticos, que sería el sueldo de la Intendente, de los Secretarios, los Subsecretarios, todo cargo político. También incluye en esta Partida a los empleados que es el Personal de Planta Permanente, que es el personal estable, y bueno, el personal temporario. Todo esto que nosotros, por ahí, llamamos sueldos, que incluyen los cargos políticos y los sueldos de los empleados, en el 2023 representaba el 34 % del total del Presupuesto. Que significa, que por cada 100 pesos que la Municipalidad pagaba, 34 pesos se pagaba Personal. Eso fue en el año 2023. Este año, y según el Presupuesto enviado por el actual gobierno, el gasto en Personal, representaría, o representa porque ya está escrito, y lo vamos a aprobar el 42 % del Presupuesto total, o sea, en vez de ir 34 pesos cada 100, para pagar sueldos y cargos políticos van a ir 42 pesos, por cada 100, si, se entiende?. Significa, que si hubiésemos seguido como el año pasado, sosteniendo ese 34 %, contaríamos nada más ni nada menos, y aproximado, ahí marquen mis errores, pero aproximadamente 250 millones de pesos adicionales, contaría el Municipio, y quizás con ese dinero a fin de año estamos terminando los quirófanos en el CAM. Para que dimensionemos el dinero que vamos a dejar de gastar, para pagar Personal, o tal vez la internación estaría funcionando. Pero bueno, este gobierno decide pagar personal. Además, no vemos intenciones de favorecer a la salud, en cien días aun no se ha

determinado un responsable en el Área de Salud, dentro del Municipio. Esto, aunque parezca menor, explica, y aparte de todo lo que está pasando en el CAM, pero esta explica la despreocupación por ocuparse de un problema real que hoy estamos viviendo en San Jerónimo, como es el dengue. Todo parece resolverse con placas en redes sociales, que la última, estuve chequeando esta mañana, fue el 15 de diciembre, donde invitamos a la gente a no bajar la guardia, cuando ya se deberían haber tomado medidas concretas y serias. Estamos muy preocupados porque ni siquiera sabemos, de manera oficial, cuales son los barrios más afectados, que acciones se están tomando, que efectores están atendiendo la enfermedad, la cantidad de personas afectadas... si se va a fumigar, etc, etc, etc. Todo esto es necesario para dimensionar el nivel de alerta, que estamos teniendo en San Jerónimo Norte, y poder así lograr una concientización generalizada en la ciudad. Ese es un problema real y concreto por no afianzar un Área tan importante como es la Salud hoy, en San Jerónimo Norte. Por otra parte, yo quiero recordarles que cuando se trató en este recinto la incorporación de nuevas Secretarías, con más gasto político por supuesto, dijimos en ese momento que estaríamos atentos al Presupuesto, en ver de donde se sacarían esos pesos, para cubrir estos gastos, porque como todos saben, esto es matemática, lo que suma en un lado resta en el otro. Por eso, y volviendo a los gastos del Personal, sin mencionar las Partidas de Honorarios y Retribuciones, que muchas veces esconde, nuevo personal, este aumento es posible porque desde otro sector, se produce una disminución, y este sector cual es, es la inversión real, y sobre todo, trabajos y obra pública. Vamos a hacer la comparación, con años anteriores. En el año 2023, la inversión en Trabajos y Obras Públicas, lo recuerdo rápidamente, Trabajo y Obra Pública incluye: Construcción y Ampliación de Edificio Municipal, Construcción y Ampliación de Plazas, Obras de Desagüe, Obrador Municipal, Señalamiento, Vivero Municipal, Arbolado Público, Alumbrado Público, Edificio Centro Cultural, Parque Industrial, Ampliación Red Desagües Cloacales, Pavimento Urbano, Cámaras de Video Vigilancia, Mejoramiento de Caminos Rurales, esto son las cuentas más importantes que incluye Trabajos y Obras Públicas. Bien, en el año 2023, esta cuenta que incluye todos estos rubros, representaba el 28 % del Presupuesto total. Volvemos a repetir, cada 100 pesos del Presupuesto, 28 estaban destinados a Obra Pública. Hoy, en el año 2024, y ahí es donde resta, para pagar personal, la inversión en Trabajos y Obras Públicas, representa sobre este nuevo Presupuesto, el 18 %, o sea, en vez de ir 28 pesos por cada 100, van 18, ahí encontramos la ecuación. Además, al margen de esto, notamos los rubros donde se ha quitado el interés de este gobierno, básicamente con una disminución real, sacada la inflación, pero con una disminución real y efectiva con respecto al año anterior, en el Edificio Centro Cultural, se está pensando en invertir menos, estamos hablando, casi el 30 % menos de lo que se invirtió, y hay que sumarle la inflación, la inflación prevista sea el 150, sea el 200, agregarle. No hay interés en el Centro Cultural, y se perdió interés en la Obra del CAM también, con un 16 % menos agregándole la inflación. Estos son los rubros que más afectados

se vieron, porque tienen una disminución negativa con respecto al Presupuesto del año anterior, se invierte muchísima menos plata que en el año 2023. No quiero aburrir, esta es mi manera de decir las cosas, Sra. Presidenta, con la verdad de los números presentados, por este gobierno. No se trata de poner palos en la rueda, como lo charlamos en privado, como a veces algunos suelen victimizarse. No se trata de hablar muy serio o de una manera soberbia, se trata de decir la verdad. Este plan de gobierno, propuesto en los Anexos del Presupuesto, los voy a votar, pero permita que exprese que no estoy de acuerdo en varias cuestiones, además de las que ya expresé anteriormente. Entre ellas, lamentamos profundamente que haya dejado de ser una política de Estado la Salud, a través del CAM y la Cultura a través del Centro Cultural “La Curtiembre”, entre otras no?... cambiando esto por despidos en el CAM, paralización de obras o cambio de prioridades. Según los hechos que vemos desde el 10 de diciembre, y según este Presupuesto, que marca muchas acciones populistas que ya se están haciendo, y que se vienen para San Jerónimo Norte... impensado en épocas donde la Argentina, parece ir para otro lado. Anoche en una reunión con productores tamberos, donde estuvieron funcionarios de la Provincia, del Departamento y los funcionarios locales, se habló de la importancia de la infraestructura en nuestro área rural. Muchas palabras lindas de la Intendente, pero este Presupuesto refleja otra cosa. Por ejemplo, al Parque Industrial y al ripio, el Parque Industrial con respecto al ripio y los caminos rurales, y las cámaras de seguridad, ahí hay una notable desigualdad. Sacarle a la Salud y al campo para darle a un Parque Industrial, puede estar bien, y refleja las prioridades de quien gobierna o de que Secretaría tiene mayor peso en una Municipalidad. Particularmente, lo voy a votar porque es la herramienta que considera mejor este gobierno, particularmente yo creo en un presupuesto más equilibrado y justo en todas las áreas económicas de la ciudad. Vivienda: 34 viviendas esperan ser terminadas, Sra. Presidenta, hemos estado con la Diputada Senn, con ud. Sra. Presidenta y con Lucía, junto a Lucas Crivelli en Vivienda y Hábitat de la Provincia, estuvimos en febrero, para saber absolutamente todo al respecto de estas 34 casas, y presentar una petición concreta para que se terminen. A esa fecha Sra. Presidenta, ni siquiera un mensaje solicitando algo por parte del gobierno municipal. Por supuesto, que ya la gestión está en marcha, y por supuesto que estas 34 viviendas se van a realizar. Pero por favor, al gobierno municipal, muestre alguna intención con la Provincia, y con los vecinos, si es que luego van a estar cortando la cinta. Otra cosa, San Jerónimo Norte siempre se jactó de ser, junto a localidad vecina de Franck, de ser la localidad que más calles pavimentadas tenía en el Departamento. Este Presupuesto muestra, que dejaremos de serlo, porque se va a invertir en rípios urbanos en lugar de pensar en sostener el capital ganado, con más calles pavimentadas. Hemos solicitado al Secretario de Finanzas por otro lado que aumente el Presupuesto del Concejo, fundamentalmente porque ahora se incorporó un Concejal más, recordemos que Julio Jacquier no percibía dieta. Y además solicitamos un mayor importe en gastos de funcionamiento, para tener la libertad

financiera. Esto fue concedido por el Secretario de Hacienda. Lo que no tuvimos respuesta positiva, es, que la Partida de Aporte de Atención de Salud, especifique si el dinero que allí se detalla irá para el CAM, irá para el Sanatorio o irá para el SAMCo o alguna otra acción que consideren. Por ello, si el gobierno no puede o no quiere preverlo en un Presupuesto, si voy a proponer luego, que rinda que hizo mes a mes con ese dinero. He sido muy extensa Sra. Presidente, aunque me faltó bastante para marcar por supuesto. A disposición de cada vecino, para explicar más o el resto, o escuchar acerca de este tema también. Y para cerrar, no confundamos poner palos en la rueda, con expresarnos libremente, porque estaré aprobando este Presupuesto, nuevamente lo digo, y podrán realizar lo que está en él. Pero eso no significa que no pueda decir lo que yo pienso, porque puede ser lo que muchos también no comparten, y también lo acepto. Y, como la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio, y que, con mi verdad no ofendo ni temo, voy a seguir diciendo lo que pienso. Me faltó algo, pero lo cierro. Muchas gracias”.

Pide la palabra la Concejala Pierotti y manifiesta: “Dos cosas, primero en lo referido al tema rural, se está trabajando, si quieren para la semana que viene puedo traer la documentación que acredita que se está trabajando, en la parte de caminos sobre todo. Y, referido al CAM, no se avanzaron con las obras que se venían haciendo, porque aparentemente en las lluvias de enero y de febrero, llovió adentro. Entonces, se está arreglando, sería el techo del primer piso, de la planta baja, para poder continuar, se está arreglando eso para después avanzar con lo que estaba pactado, presupuestado. Gracias Sra. Presidente.”

Luego la Presidente se baja de su cargo y expresa: “Yo también voy a apoyar este Proyecto, porque se que es una herramienta fundamental para todas las gestiones municipales, y el compromiso del Concejo es, justamente dar esta herramienta tan necesaria para que puedan trabajar. Porque se demoró bastante el tratamiento del Proyecto, creo que entre Valeria y Lucía fueron explicando lo sucedido a lo largo de todos estos meses, así que, no voy a repetir esa parte. Pero antes, quiero agradecer la predisposición de ambos contadores, de Esteban y de Daniel, que se tomaron el tiempo, pudieron venir, y nos explicaron reiteradas veces, las diferentes consultas que teníamos. Como dije antes, voy a acompañar este Proyecto, aunque tenga muchas dudas referentes a diferentes gastos, por ahí no quiero extenderme en enumerar, pero algunos puntos que estuve viendo fueron: el Presupuesto de la Fiesta de la Leche, los amplios números de Sonido e Iluminación, sigue apareciendo una Partida del Jardín Municipal, y que me parece muy amplia, si bien fueron explicando para lo que se usó, pero me pareció muy amplio para esos uno o dos meses de gastos; la Partida de Propaganda y Publicidad Institucional es también es bastante alta. Me preocupa bastante la Partida hacia nuestro Concejo, no por el monto, sino por no saber con exactitud que gastos se cubren, y por no poder acceder libremente al Presupuesto, pidiendo autorizaciones...”

parece que estamos, digamos mendigando el poder acceder a un presupuesto que nos corresponde como institución, y que hasta el momento no hemos usado un solo peso, y los gastos que hubo fueron pagado por nosotros, los propios Concejales. Pero a pesar de todo, voy a poner mi confianza, y espero que el tiempo me demuestre que el Presupuesto estuvo enfocado en lo que la comunidad quiere, lo que consideran como prioridad, sino el próximo año realizaré las correspondientes objeciones. A cambio de esto, solicito públicamente, y si no es así, también públicamente lo haré conocer, que se respondan en tiempo y forma los pedidos de informe, y que recuerden mandar al Concejo la Ejecución Presupuestaria, ya que el único informe se envió el 18 de enero, y quedaba pendiente entregar el Balance de la Tesorería de los períodos: 1/10/23 al 31/10/23, 1/11/23 al 31/11/23, y 1/12/23 al 31/12/23. Ya tuvieron respuestas referidas a los saldos que no conciben con lo Ejecutado?. Espero esos informes, como también el que presentaré a la brevedad, a pedido de muchos vecinos, que están muy preocupados, pero realmente muy preocupados, porque lo pasaron, o que tienen familiares atravesando cuadros de dengue, y solicitaré información sobre la prevención, fumigación, protocolos que se están llevando a cabo. Tema que acontece estos días, y como repito trae mucha incertidumbre a los vecinos, ya que no ven que se realicen gestiones al respecto. Eso es todo.”

La Presidente dice: “De acuerdo a lo que cada uno fue exponiendo, veo que tienen pensado realizar diferentes modificaciones, no se si quieren que lo veamos ahora artículo por artículo, o que nos conformemos en Comisión, lo veamos, y volvemos al recinto con todo.”

La Concejala Albrecht dice: “Lo discutimos artículo por artículo, en el recinto”. “Sra. Presidenta, propongo el debate libre, porque quizás intervengamos más de una vez, y pedir la votación para proceder al debate libre.”

La Presidente dice que se pasa a la votación del debate libre, que se aprueba por unanimidad.

La Presidente dice: “ Artículo 1, alguien tiene algo para objetar? ”.

Interviene la Concejala Albrecht y dice: “del 1 al 4 hace resúmenes de los Anexos.”

La Presidente dice: “Artículo 5? Quieren que le demos lectura.”

Se lee el artículo 5º del Proyecto del DEM referido al Presupuesto 2024.

La Presidente pregunta si alguien tiene algo que decir.

Interviene la Concejala Albrecht y dice: “Este artículo habla de una discrecionalidad realmente importante para el gobierno de turno, por eso por ahí sería aconsejable, hacer autorizaciones previas a este Honorable Concejo con respecto a las modificaciones entre partidas. Esa es mi idea.”

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Yo quisiera recalcar, cuando dice en el artículo “*reconducción presupuestaria*”, quiere decir básicamente, utilizar un dinero y moverlo dentro de otros ítems. Pero claro, quisiera recalcar que la reconducción se permita exclusivamente dentro de un mismo Sector, y si es posible, que ese avance sea mes a mes. Acá, lo que a mí de este artículo me hace un poco de ruido, es dentro de los quince días de realizada, o sea, no sé, lo dejo a consideración de todos, pero, recalcar eso, que es exclusivamente dentro de un mismo Sector, que los Sectores son cuatro. O sea, a mí me parece que el avance debería ser mes a mes, y no sé si después de realizado, pero lo dejo a consideración.”

La Presidente dice: “Después lo discutimos en Comisión.” “Artículo 6, lo dejamos igual?”. “Artículo 7?”.

Interviene la Concejal Tione y dice: “Yo principalmente en el artículo 7...” . le da lectura al mismo. “a mí me parece que está bien, a mi criterio y para evitar algunas cuestiones de pedidos de informe, y pedidos contables y demás, yo propondría ponerle un período de tiempo para que puedan enviar esta documentación, acá yo me lo redacté y lo comparto, solicitando, la ejecución presupuestaria y el avance será informada dentro de los diez primeros días en el mes siguiente de finalizado este período. Digamos, poner simplemente unos días, como para que puedan enviarlo, un plazo, no cambia nada, no estoy pidiendo más o menos información de lo que el artículo ya dice, sino que estaría bueno poner un plazo como para que dentro de esos días puedan enviar la documentación, y bueno, en el caso de que no lo hagan, sí nosotros poder hacer un pedido de informe y demás.”

Interviene la Concejal Albrecht y manifiesta: “Esta bien, lo que comentaron, pero bueno quiero decir una cosa con respecto a esto. Toda la información que llega al Concejo, es información pública, que no es solamente para los Concejales, sino que es para que los Concejales lo publiquen, lo digan, porque es información que el vecino merece conocer. Dentro de ese marco, y teniendo conocimiento que hoy el sistema lo permite, dentro del Municipio, además de lo que dice Lucía de ponerle un plazo para que lo informen, a mí me gustaría que esa información, sea enviada al Concejo de manera mensual, no trimestral. Y además, del avance de ejecución presupuestaria, además del balance de ingresos y egresos, a mí me gustaría particularmente, y para evitar el tema de los pedidos de informe, el informe de Tesorería con los saldos de los fondos en efectivo y en entidades financieras, adjuntando documentación que lo respalde, y resúmenes bancarios y de mutuales. Por otro lado, también me gustaría agregar, que en esa información mensual que suministre la Municipalidad, dentro de los diez días siguientes, un detalle de las transferencias y prestaciones a Instituciones, indicando como mínimo el número de Expediente, nota, fecha, detalle, monto, y prestación, porque esto es una solicitud que todos recibimos de las instituciones, que

manifiestan querer saber en que se gasta el dinero de la Partida. Entonces, estaría bueno que mes a mes la Municipalidad nos informe este dato. Y por último, que es lo que yo manifesté, cuando hablé del Presupuesto general, ya que fue muy dificultoso separar la cuenta Aporte Atención Salud, sino lo es en el Presupuesto, que sí lo sea detallando en que se destinó mes a mes, que no sea un detalle estimativo, sino que luego de realizado el gasto, también un detalle en que se gastó en esa Partida, mes a mes. Eso es lo que yo agregaría”.

Toma la palabra la Concejal Tione y dice: “Yo también me puse en estos días, a mirar un poco, buscar algunas actas de años anteriores, y quiero compartir que en el 2020 las palabras de Julio Jacquier, ya en ese momento eran, “si se puede hacer un detalle de las instituciones beneficiarias, ya sea con dinero o con trabajo o servicios”, como fuese, porque también a veces es difícil cuantificar, estaría bueno ese detalle. Hago referencia porque esto, data de años anteriores, y también en el 2021, palabras de Julio, y más obviamente, en nombre del Bloque, “desglosar gastos asignados a la Partida Transferencias, Fondo Municipal de Acción Social y Salud, en ese momento tenía un importe de veinte millones doscientos dieciocho mil. quiero decir, los análisis, vienen siendo los mismos en el transcurso de estos años, por eso, voy a acompañar eso, en el caso que se pueda dar, y que, lo podamos debatir, pero creo que, es información pública y entiendo de que a veces sentarse a armar los informes, puede ser un poco engorroso, pero no hay ningún tipo de malintencionalidad, ni siquiera se está pidiendo cambiar montos, o cambiar algún eje de gestión ni nada, simplemente se está pidiendo información y entiendo que tiene que ver, como hoy nosotros estamos teniendo un buen gesto en aprobar este Presupuesto, en definitiva hay algunas cosas que como se dice, no estamos muy de acuerdo, pero bueno, es la herramienta que tiene el Ejecutivo Municipal, y este gesto de aprobarlo para que puedan gobernar, para que puedan hacer lo que necesitan hacer y cumplir con sus ejes de gestión. Me parece también importante, que desde el Ejecutivo también haya un mismo gesto en decir, bueno dale mirá, nosotros nos ponemos los primeros días del mes, te armamos el informe y te lo mandamos. Me parece que, no sería tampoco nada de otro mundo. Lo manifestaba, porque Julio no está más en esta mesa, si está Andrea, yo todavía sigo, pero quiero decir, es un pedido que lo venimos haciendo de años anteriores, del 2020, que fue el primer año que se creó el Concejo”.

Interviene la Concejal Albrecht, y dice: “si, es una versión mejorada, si bien han presentado pedidos de informes, que han sido contestados, ésta ya es una rutina que se hace”.

La Presidente dice: “Continuando con el artículo 8, alguien tiene...”

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Yo propongo una modificación...”

La Presidente le da lectura al Artículo 8º.

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Ahí la modificación que propongo, es porque a mi entender, también lo dejo a consideración, posee un error de redacción, la suma fijada al Honorable Concejo no corresponde a funcionamiento, sino a, los siguientes ítems: Dieta y Personal Permanente, Contribuciones Patronales Caja de Jubilaciones, Contribuciones Patronales Obra Social, Gastos de funcionamiento y otros. Son cinco ítems, los que comprende el artículo 8, no es funcionamiento solamente, entonces un poco lo que me gustaría, si se puede, redactar de la siguiente manera: *“Fíjese la suma de noventa y seis millones setecientos ochenta mil, los recursos destinados a: Dieta y Personal Permanente, Contribuciones Patronales Caja de Jubilaciones, Contribuciones Patronales Obra Social, gastos de funcionamiento y otros del Honorable Concejo Municipal...”*, eso sería lo que propongo, lo dejo a consideración también, me parece de que es una forma que se entienda, que está ítems por ítems, y que no es solo funcionamiento”.

La Presidente pregunta si alguien más tiene algo que decir respecto de este artículo.

La Presidente dice: “Artículo 9..., Artículo 10, Artículo 11...”

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Tengo una modificación, en el artículo 11, ya lo expresé, en las reuniones con el Secretario de Hacienda, y me puse aver un poco las actas anteriores, donde pude, como dice Lucía, ver que había pedidos en años anteriores de poder bajar, las cifras, principalmente y, como se lo expresé al Secretario de Hacienda, lo que más me preocupaba era la contratación directa. En el año 2023, San Jerónimo tuvo un importe de un millón trescientos mil asignados a contratación directa. Hoy el pedido es de cuatro millones cien mil pesos, que si bien, se adjuntará la factura de compra, es excesivo, ya que desde este lugar que me ocupa, soy responsable si este dinero es mal utilizado, y no es una suma pequeña. Por lo tanto, me parece sumamente importante. También, para poder solicitar estos montos, la baja de estos cuatro millones cien, que me parece exorbitante, tomé como referencia otras localidades, entre ellas por ejemplo Santo Tomé, en donde la contratación directa tiene asignado un aporte de seiscientos mil pesos. Por lo tanto, solicito si todos están de acuerdo, poder bajar esta suma, y que se acompañe esta modificación, para poder así, ayudar a brindar transparencia y seriedad a la gestión actual, y evitar las subjetividades y el uso discrecional o el mal uso de este dinero que en realidad es de todos. Mi propuesta es, si le parece Sra. Presidenta, poder leer el artículo 3, el 4, el 5 y el 6 y, yo luego podría expresar en cifras.”

Se procede a dar lectura al artículo 3º que se encuentra en el Artículo 11 del Proyecto de Ordenanza del DEM “Presupuesto 2024”.

Luego interviene la Concejal Marengo y dice: “Bien ahí mi propuesta es de dos millones quinientos mil pesos. Eso sería la *Contratación Directa* que propongo, hasta dos millones quinientos mil pesos. Lo dejo a consideración...”

Se procede a dar lectura al artículo 4° incluido en el Artículo 11.

La Concejal Marengo dice: “Lo que propongo en el artículo 4, para *Concurso de Precios* es dos millones quinientos mil un pesos a ocho millones.”

Se da lectura al artículo 5° incluido en el Artículo 11.

La Concejal Marengo dice: “La propuesta que hago para *Licitación Privada* es de ocho millones un mil pesos a veintitrés millones.”

Se da lectura al artículo 6° incluido en el Artículo 11.

La Concejal Marengo dice: “En el artículo 6, *Licitación Pública*, propongo veintitrés millones un peso en adelante. Lo dejo a consideración...”

Pide la palabra la Concejal Tione y expresa: “Yo, en este artículo, me da un poco de risa porque cuando Valeria habla de actas anteriores, y que se pedía, volvemos a la carga, la baja de estos números fue siempre un pedido del Bloque del Frente Progresista, y hoy por la mañana incluso, también me estuve comunicando, para tener una referencia con el Concejal Guillermo Rey Leyes, de la ciudad de Santo Tomé, que me comentó que vienen con un presupuesto reconducido, porque no tienen aprobado el presupuesto de este año. Es un presupuesto de aproximadamente seis mil millones de pesos, nosotros estamos en tres, y me pasó los montos, los números, les comparto: *Contratación directa*, un millón quinientos sesenta y cinco mil, once con treinta y siete, nosotros lo tenemos en cuatro; *Concurso de precios*, tres millones ciento treinta veintidós con setenta y cuatro, y nosotros vamos hasta trece millones doscientos cincuenta mil. Después dice, *Concurso Público de Precios*, seis millones doscientos sesenta mil cuarenta cinco con veintiocho, ahí sería *Licitación Pública*, cuarenta millones. Con esto que quiero decir, nosotros desde que nos transformamos en ciudad, se llevó adelante, porque como bien se nombra, lo que se solicita es modificar la Ordenanza 13/2020, que vendría a ser la primera donde, se hace este articulado con los montos y demás. En ese momento, nosotros manifestábamos, que nos parecía, ya ahí nos parecía altos la base. Entonces que fue sucediendo, a medida que nosotros le fuimos aplicando el incremento de la inflación y demás, hoy nos encontramos con un monto realmente elevado. Si bien, sabemos todos que una bolsa de portland está nueve mil pesos, por ejemplo, el dinero mas que nada en lo que es obras y demás, te suma rápido. Me parece que, de todos modos, es un poco elevado el monto. Lo vuelvo a plantear como lo vengo planteando desde el 2020, en este caso yo estoy de acuerdo con lo que

dice Valeria, y me tomé el trabajo... la verdad que quería conseguir algunas ciudades más, porque para tener una referencia, pero me parece esto importante, porque estamos hablando que el presupuesto de Santo Tomé, dobla el nuestro, y los montos de licitaciones doblan para abajo lo nuestro.”

La Concejal Marengo dice: “El reconducido, es un millón... lo que leíste vos, pero en el año 2023 fue seiscientos mil pesos la contratación...”

La Concejal Tione dice: “Es mas, te digo, estos precios de contratación, son hasta el 30 de junio de 2024.

Interviene el Concejal Donnet y dice: “Quería aclarar, que si bien estos montos suenan elevados, salen de la aplicación de la inflación, tomando en cuenta, o como referencia como se venía trabajando anteriormente, siempre se toma como base el Presupuesto de la contratación anterior, es decir se le aplica la inflación anual del año que pasó, para que de esta manera no quedar atrás con la inflación. Este cuatro millones cien tiene lógica, lo que quiero decir de este cuatro millones cien. Que en su momento era, un millón trescientos mil, el año pasado y aplicado a ese monto, que fue un presupuesto aprobado. Como se venía haciendo, a ese un millón trescientos, se le aplicó la inflación publicada por el INDEC, que es la manera como se venía trabajando anteriormente. Lamentablemente, la inflación fue de un 215 %. A lo que hoy en día, quiero decir que un millón trescientos mil pesos, que fue el Presupuesto aprobado el año anterior, equivalen a lo mismo que hoy en día sería cuatro millones cien mil pesos. Si le aplicamos la reforma si me permitís, de Valeria, si bajamos este cuatro millones cien mil a dos coma cinco millones, estaríamos aplicando solo un 92 % respecto de lo que fue la inflación, te repito, fue 215. No estaríamos aplicando ni siquiera la mitad, de lo que deberíamos aplicar, para no quedar retrasados con la inflación. Si se aplica este 2,5, sería como una especie de recorte, en cuanto al manejo de lo municipal, porque siendo Municipalidad se llega fácilmente a un monto de 2,5 millones. Traigo estos números y este análisis para justificar de donde salen estos cuatro millones cien, que les repito, es la manera que se venía manejando anteriormente, y que, se venía aprobando. “

Toma la palabra la Concejal Albrecht y dice: “Te quiero dar respuestas, y no sé si le prestante atención a Lucía, el problema radica en el porcentaje de base que es elevado. De todas formas, yo encuentro la siguiente incongruencia, porque en el Presupuesto, en realidad lo íbamos a tratar, y por un gesto nuestro, dejamos que se vuelva a hacer, porque en ese Presupuesto los valores eran otros, justamente por esto, porque se tomó en cuenta el sentido común, y se prestó atención, y en realidad, si bien vos aplicás el porcentaje de la inflación, vos tenés un porcentaje de base muy elevado, lo que te hace un número totalmente desorbitante. Por eso, la pregunta, o porque se cambió, si nosotros hubiésemos tratado el Presupuesto original, que por un gesto nuestro, dejamos

de tener en cuenta, hubiésemos estado en números parecidos, porque vos mencionaste dos millones y medio, acá está dos millones dos cincuenta. Esa es la lógica. El que mandaron en diciembre tiene los números muy parecidos. Y otra cosa que quiero manifestar, que eso lo charlamos en comisiones, las Municipalidades tienen la facultad de determinarse hasta que importe compran de manera directa y, desde cuando deberían hacer una licitación pública. Siempre esto está, por el principio de transparencia, sobre todo, porque estamos hablando de montos importantes. Pero para las Comunas se dicta una Resolución, la Provincia dicta una Resolución que nosotros lo podemos llegar a tomar como un valor estimativo, sí, porque la inflación, sea pueblo o ciudad, es la misma, la compra de una cubierta tiene el mismo valor tanto sea un pueblo o una ciudad. Entonces creo, no recuerdo, no lo tengo a mano, pero creo que ese Decreto habla de valores similares a lo que presentaron originalmente. La circular y lo que propone Valeria, ahí está la explicación de que en este caso, no todo hay que aplicarlo como se viene aplicando.”

Interviene la Concejal Marengo y dice: “Sí, entiendo, y considero que tiene lógica, lo que explicaste vos Marcos, lo de la inflación y demás. Pero no puedo dejar de replantearme el lugar que me ocupa, entonces si mañana para contratación directa, se convoca a una persona, para dar un curso, no sé, de cuencos tibetanos en la plaza, y se gastan cuatro millones, seguramente vas a tener una localidad muy enojada, y voy a ser responsable, todos vamos a ser responsables. Entonces viene por ahí este pedido de esta modificación, porque es una forma también, de entender que no son sólo números, que se puede materializar muy bien. En su momento, con el Secretario de Hacienda, él me decía, en combustible, es un montón lo que se gasta. Si sé... en el combustible, pero si es en otra cosa... Entonces es ahí mi planteo, entiendo el funcionamiento en cuestiones prácticas, pero también soy responsable si este uso es discrecional, si este uso es para una ocasión, si este uso es todos los meses, etc.”

Interviene el Concejal Marcos Donnet y dice: “por lo menos, acá como dice el artículo, se van a adjuntar los comprobantes... “

La Concejal Marengo dice: “Pero una vez realizados, y si a nosotros nos vienen tres facturas, me entendés, de lo que fuese, de cuatro millones, yo siento que soy responsable, y por ese lado viene mi pedido. Entiendo que años anteriores también se venía haciendo y respetando esa línea.”

Interviene la Concejal Tione, y dice: “Incluso, en este momento no recuerdo, pero quizás Mariela sí, hubo un año que si logramos bajar., vos Marcos decías, que se aprobaban igual, los Presupuestos, sí siempre, yo particularmente los voté, como voy a votar éste. A veces había cosas que no me gustaban pero los votaba igual porque, tengo ese criterio, es el eje de gestión del gobierno y hay que acompañarlo. Te puede

gustar mas o menos, pero siempre los voté. Pero sí hubo un año que logramos bajar, no está escrito en ningún lado, porque fue en una Parlamentaria, y llegamos a ese acuerdo. Y directamente, cuando se dio lectura, se dio lectura al número final, o sea no dimos esta discusión en público. Con el tema de los montos, contratación directa, cuatro millones cien, también hay otra realidad. Mas allá de la transparencia, de los números y todo, creo que si uno baja ese monto también, le da más participación a más comercios, a que se abra un poco el juego, porque sino la Municipalidad puede de esa forma, comprar en el lugar que quiera. Con ese monto, no tiene obligación de hacer un concurso de precios, entonces por ahí, también pensando un poco en que se abra un poco el juego para el resto de negocios, comercios, ferreterías o negocios de informática y demás, que es como decía vos, al toque llegás a ese precio, que creo que por ese lado también sería algo positivo. Está a consideración, obviamente, es entendible el planteo tuyo, es entendible el planteo que nosotros estamos haciendo...”

Toma la palabra el Concejal Donnet y dice: “Respecto al concurso de precios, estoy de acuerdo. Eso también, lleva tiempo pedir presupuestos, tomar decisiones, eso demanda también, te demanda un tiempo, te da un tiempo, pero te quita... pasa hoy, cuando tenés el portland y cuando querés contratar, ya te remarcan los precios. Entonces, es como que todo el tiempo vas a estar llamando a concurso de precios, hasta que tomes una decisión. Y este tiempo que te lleva, también te puede estar quitando poder adquisitivo, al momento de hacer los gastos que necesites.”

Intervine la Concejal Albrecht y dice: “Pero con la contratación directa, debería la Municipalidad hacer lo mismo, es otro formato, pero la contratación directa la Municipalidad no va a ir a comprarle a uno. Supongo que hace un relevamiento, lo que cambia un poco es la formalidad. O no sé si la idea de esta Municipalidad es comprar a determinadas personas. Yo entiendo que no. Si el trabajo lo hacés para contratar de manera directa, lo podés hacer para concurso bajo otra modalidad”

El Concejal Donnet dice: “Sí, el tema de concurso, el tema tiempo, que te puede jugar en contra respecto a los valores, por el tiempo que te lleva tomar una decisión el concurso de precios. Lo pongo a consideración para que también se analice ese pequeño punto, de que tomar la decisión del concurso de precios te lleva un tiempo...”

Intervine la Presidente y dice: “Marcos no te olvides, a nosotros también nos lleva tiempo pedir autorización para nuestros gastos, enviar una nota, esperar que la reciban, que no traspapele, que den respuesta, y al final nosotros, para apurar un poco esos tiempos, lo estamos pagando de nuestros bolsillos. Si se tiene en consideración los tiempos que lleva cada cosa, que se tenga todo en cuenta.”

El Concejal Donnet dice: “Sí, comparto, mostré mi predisposición en cuanto a eso. Lo voy a hacer llegar.”

Interviene la Concejal Tione y dice: “El artículo 4 no habla de días, el artículo 5 si habla de 5 días por ejemplo, pero el artículo 4 no, ese puede ser un detalle para agregar, días en que se abre el concurso digo.”

La Presidente pregunta si respecto al artículo 12 hay alguna objeción.

Se da lectura por Secretaría al mismo.

Interviene la Concejal Albrecht y dice: “Con respecto a esto estuvimos charlando todos en Comisión y llegamos a estar de acuerdo, y bueno, manifestamos todos que nos parecía muy importante, que se siguiera haciendo el aporte para sostener el sistema privado actual, pero que también nos interesaba, por distintas cuestiones, sobre todo por las demandas de la ciudadanía, que el Sanatorio rinda ese dinero que recibe. Así que enfocamos la modificación del artículo, en función, a que reciban el dinero y después tengan que rendirlo”.

La Presidente pregunta si están todos de acuerdo, a lo que responden sí, y el artículo 13.

La Presidente dice que se van a formar en Comisión para armar los dictámenes correspondientes a cada artículo, y los invita a pasar a la Secretaría.

Luego se regresa al recinto y la Presidente da lectura al Dictamen que fuera redactado por todos los Concejales.

La Presidente dice que se pasa a la votación.

Pide la palabra La Concejal Tione y dice: “ya que el Proyecto fue modificado en Comisión, solocito que se haga la votación del Proyecto en general, en primer lugar, y que luego se haga la votación nominal, artículo por artículo, para que podamos votar a viva voz, por negativo o positivo.

La Presidente dice: “Si todos están de acuerdo lo hacemos de esta manera.”

**Votación en general: del Proyecto de Presupuesto con las modificaciones dadas en el Dictamen. 6 votos positivos. Queda aprobado.**

**Votación en particular:**

- **Votación Artículo 1º:** Nominal

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**

Concejal Andrea Casco: **positivo**  
Concejal Marcos Donnet: **positivo**  
Concejal Valeria Marengo: **positivo**  
Concejal Silvana Pierotti: **positivo**  
Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 2°:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**  
Concejal Andrea Casco: **positivo**  
Concejal Marcos Donnet: **positivo**  
Concejal Valeria Marengo: **positivo**  
Concejal Silvana Pierotti: **positivo**  
Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 3°:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**  
Concejal Andrea Casco: **positivo**  
Concejal Marcos Donnet: **positivo**  
Concejal Valeria Marengo: **positivo**  
Concejal Silvana Pierotti: **positivo**  
Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 4°:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**  
Concejal Andrea Casco: **positivo**  
Concejal Marcos Donnet: **positivo**  
Concejal Valeria Marengo: **positivo**  
Concejal Silvana Pierotti: **positivo**  
Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 5°, que tiene modificaciones:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo por artículo 5 modificado**  
Concejal Andrea Casco: **positivo por artículo 5 modificado**  
Concejal Marcos Donnet: **positivo para el artículo 5 original**  
Concejal Valeria Marengo: **positivo por artículo 5 modificado**  
Concejal Silvana Pierotti: **positivo para el artículo 5 original**  
Concejal Lucía Tione: **positivo por artículo 5 modificado**

- **Votación Artículo 6°:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**

Concejal Andrea Casco: **positivo**

Concejal Marcos Donnet: **positivo**

Concejal Valeria Marengo: **positivo**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo**

Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 7º, que tiene modificaciones:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo por artículo 7 modificado**

Concejal Andrea Casco: **positivo por artículo 7 modificado**

Concejal Marcos Donnet: **positivo para el artículo 7 modificado**

Concejal Valeria Marengo: **positivo por artículo 7 modificado**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo para el artículo 7 modificado**

Concejal Lucía Tione: **positivo por artículo 7 modificado**

- **Votación Artículo 8º, que tiene modificaciones:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo por artículo 8 modificado**

Concejal Andrea Casco: **positivo por artículo 8 modificado**

Concejal Marcos Donnet: **positivo para el artículo 8 modificado**

Concejal Valeria Marengo: **positivo por artículo 8 modificado**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo para el artículo 8 modificado**

Concejal Lucía Tione: **positivo por artículo 8 modificado**

- **Votación Artículo 9º original:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**

Concejal Andrea Casco: **positivo**

Concejal Marcos Donnet: **positivo**

Concejal Valeria Marengo: **positivo**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo**

Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 10º original:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**

Concejal Andrea Casco: **positivo**

Concejal Marcos Donnet: **positivo**

Concejal Valeria Marengo: **positivo**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo**

Concejal Lucía Tione: **positivo**

- **Votación Artículo 11º, que tiene modificaciones:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo por artículo 11 modificado**

Concejal Andrea Casco: **positivo por artículo 11 modificado**

Concejal Marcos Donnet: **positivo para el artículo 11 original**

Concejal Valeria Marengo: **positivo por artículo 11 modificado**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo para el artículo 11 original**

Concejal Lucía Tione: **positivo por artículo 11 modificado**

- **Votación Artículo 12º, que tiene modificaciones:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo por artículo 12 modificado**

Concejal Andrea Casco: **positivo por artículo 12 modificado**

Concejal Marcos Donnet: **positivo para el artículo 12 modificado**

Concejal Valeria Marengo: **positivo por artículo 12 modificado**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo para el artículo 12 modificado**

Concejal Lucía Tione: **positivo por artículo 12 modificado**

- **Votación Artículo 13º original:**

Concejal Mariela Albrecht: **positivo**

Concejal Andrea Casco: **positivo**

Concejal Marcos Donnet: **positivo**

Concejal Valeria Marengo: **positivo**

Concejal Silvana Pierotti: **positivo**

Concejal Lucía Tione: **positivo**

La Presidente dice si alguien tiene algo más para agregar.

Pide la palabra la Concejal Tione y manifiesta: “Simplemente para cerrar esta Sesión que, la verdad creo que fue muy fructífera, donde se pudo cada uno expresar, y donde todos pudimos respetar la opinion del otro, y la verdad estoy contenta de que se haya aprobado el Proyecto en general y en particular. Y Espero que esta herramienta, que tanto necesitaba el Ejecutivo para poder de alguna forma dar marcha a todo lo que tiene previsto para este año, desde ya lo pueda hacer.”

La Presidente invita a la Concejal Lucía Tione al arriamiento de la bandera.

La Presidente dice: “Siendo las 12.42 hrs. del 14 de marzo, damos por finalizada la sesión”



